| Fecha | | | UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS - USPEC<br>INFRAESTRUCTURA | DIRECCCION DE | Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios |
|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 9 | 2026 | | | |

CONTRATO No. USPEC-279-2022 **ACTA No.** 7 **DE FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS**

**CONTRATO No** 279 (Número de Contrato) **DE** 2022 (Año de suscripció)

**OBJETO DEL CONTRATO :**

Construcción de la infraestructura de ampliación, alojamiento de guardia, un sector de cerramiento perimetral y obras complementarias en el establecimiento EPMSC Cartagena, epartamento de Bolívar, para lo que se requiere complementar los estudios, diseños, planos y especificaciones suministrados por la USPEC.

(Indique el objeto del contrato de ejecución suscrito)

**CONTRATISTA** CONSORCIO OBRAS MG
(Escriba el nombre o razón social del consultor contratado)

**INTERVENTORÍA** CONSORCIO INTERVENTORIES CARTAGENA 2022
(Escriba el nombre o razón social de la interventoría)

**SUPERVISOR** MIKE DONALD BOWIE MAHECHA
(Escriba el nombre o razón social del Coordinador)

En Bogotá D.C ; a los _____ (Indique el día en que se efectúa la reunión en letras y números) de _____ (Indique el mes y año en que se efectúa el contrato) de 2026

Se reunieron MATEO LUZARDO VILLAMIZAR (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) Representante legal del contratista

FEDERICO CARDONA PABON (Diligencie este espacio en aquellos casos que no se trate de contratos de Interventoría, indicando el nombre del representante legal o delegado del contratista) Representante legal de la interventoria

MIKE DONALD BOWIE MAHECHA (Nombre del Supervisor) Sub Director Seguimiento a la Infraestructura USPEC €

Con el fin de pactar y fijar los precios no previstos en el contrato anteriormente mencionado, previo estudio de la interventoria. A continuación se relacionan dichos precios unitarios pactados adicionales al origen del contrato indicando los items correspondientes y cantidades de obra de los mismos.

| Ítem | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio Unitario | Justificación Tecnica |
|---|---|---|---|---|---|
| NP- 189 | Equipo de bombeo eléctrico para redcontra incendios, incluye bomba con motor eléctrico, UL/FM carcaza partida 500 GPM, 150 psi, bomba jockey 8 GPM a 185 psi, tablero controlador y todos los elementos y actividades que garanticen su buen funcionamiento. El equipo de bombeo y sus accesorios deberán suministrarse cumpliendo las especificaciones que para equipos de bombeo da la National fire protection association, norma NFPTA-20. No incluye obra civil | und | 1,00 | $192.470.303,00 | En cuanto a la solicitud de Incluir los ítems de obras no previstas, resultantes de la actualización a los diseños y las condiciones de ejecución encontradas en los sitios de construcción.<br>Revisadas las características de la infraestructura y las necesidades operativas de la red contra incendios, se propone sustituir la configuración inicialmente prevista de una bomba principal con motor diésel y una bomba principal con motor eléctrico por un sistema conformado por:<br>• Una bomba principal eléctrica UL/FM, de carcasa partida, con capacidad de 500 GPM a 150 PSI incluido su tablero controlador y equipamiento.<br>•Una bomba jockey de 8 GPM a 185 PSI, con su respectivo tablero controlador.<br>• Tableros, válvulas, bases, accesorios, conexiones y demás elementos necesarios para garantiza la instalación, operación y correcto funcionamiento del sistema. |
| | | | | | |

Se anexa y hace parte de la presente acta el análisis de precios unitarios en ☐ folios.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el manual de interventoría, en Bogotá, D.C., a los

nueve (Día en letras) ( 9 ) (Día en números) días del mes de 9 (Mes en que se firma el acta) de 2026 (Año de firma del acta)

(Firma) Mateo Luzardo V.
**MATEO LUZARDO VILLAMIZAR**

(Firma)
**MIKE DONALD BOWIE MAHECHA**
Sub Director de Seguimiento a la Infraestructura USPEC

(Firma)
**FEDERICO CARDONA PABON**
Representante legal Interventoría

VoBo Ing. -FEDERICO CARDONA PABON Director de Interventoría

Original : Dependencia responsable del contrato.
1ra copia : Interventor
2da copia : Contratista